

Primera asociación política: los proveristas

MADRID, 14 (INFORMACIONES y resumen de agencias.) A las nueve de la mañana de ayer quedó depositada en la oficina de Correos de Vitoria la documentación de la Asociación Política Proverista, primera que toma la salida, de la que es promotor don Manuel Maysounave, abogado. La documentación, dirigida a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, fue certificada en aquella oficina de Correos. En ella se pide la autorización de esta asociación política.

El programa de la asociación proverista se proclama absolutamente desvinculado de cualquier tendencia, matiz, grupo u opinión política actualmente vigente, tanto en España como en el extranjero, y cree en la superación de «las viejas etiquetas de derecha, izquierda, centro».

«Llevar a España a una disposición de autocritica, exigir ejemplaridad a quienes realizan funciones públicas, colaborar lealmente con el Gobierno, procurando recibir la herencia del régimen con gratitud y servir a la patria en cada momento», es el objetivo de la asociación política proverista, según ha manifestado su principal promotor, el abogado señor Maysounave.

Creen que «hay que olvidar y dejar para siempre cuanto sea nostálgico, hipotético, utópico y exaltado para centrarse de una vez en la realidad fría y serena de cada momento».

«Descartamos todo dogmatismo cerrado e infecundo y las estériles e interesadas posturas de los redentores de masas y de los teóricos y prácticos del fácil recurso al halago de las clases llamadas populares», dice la proyectada asociación.

Entre otros puntos, creen que no debe gravar el impuesto del Estado ninguna partida que no sea debida a un gasto público realmente necesario, de utilidad indiscutible y aprobado por la opinión pública. Se oponen a la duplicidad de cargos públicos, a la repetición incondicionada de mandatos y propugnan que la enseñanza sea libre, gratuita, obligatoria y auténticamente informativa.

Respecto de las relaciones Iglesia-Estado, las centran en la consideración de que la religión (a efectos administrativos y jurídicos) es un servicio social especialísimo y debe tratarse como un servicio público con contraprestaciones equivalentes al grado de utilidad, cantidad y calidad del servicio prestado y con exigencia de disciplina y ejemplaridad interna y externa de los miembros de la organización.

El borrador-propuesta de Estatutos tiene 23 artículos. Formula como objetivos principales la colaboración con la autoridad en la ejecución de planes de interés público y la asistencia al Movimiento Nacional en cuanto sirva al bien del pueblo español. La sede central radicará en Vitoria.

Los veinticinco primeros firmantes, por provincias de origen, se distribuyen de la siguiente manera: Alava (3), Navarra (3), Logroño (3), Vizcaya (1), Guipúzcoa (2), Santander (2), Burgos (1), Valladolid (1), Zamora (2), Salamanca (2), Ciudad Real (1), Sevilla (2), Jaén (1), Huelva (1) y La Coruña (1).

Entre los nombres del grupo figuran, junto con el propio presidente, don Mario Villareal, de Vitoria; don Antonio Pérez Ollogui (Logroño), don Jesús Ollogui (Santander), don Justo Urquiza (Guipúzcoa), don Enrique Prada

(Logroño), don Benito Luzuriaga (Vizcaya), don Alejandro y don José Hernández Osés (Navarra), don Francisco Galán (Jaén), don Rafael Sanmartín de Ledesma (Sevilla), don Juan Algersuari (Barcelona) y don Jaime Lemos (La Coruña).